

Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta *Microsoft Teams*, tuvo verificativo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 55, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 1, 4, 44, 45 y 46, fracciones I y II; 47, fracción III; 49, fracciones I y III; 53, inciso a); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), así como en el Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2020, aprobado por el Consejo General en sesión pública celebrada el treinta de abril de 2020, que establece disposiciones para la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19.

Previo al inicio, la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo en modalidad virtual, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas citadas en el proemio de esta minuta, las cuales se aplican en lo conducente derivado de la emergencia sanitaria.

Una vez manifestado lo anterior, la Presidenta verificó el *quorum* legal para el inicio de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad, encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que a continuación se enlistan:

Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Licenciado Christian Omar Castillo Triana	Partido Revolucionario Institucional
Maestro Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México
Licenciada Araceli Rojas Osorno	Partido Morena
Maestra Itzel Bello Alcaraz	Partido de la Revolución Democrática

Asimismo, las personas funcionarias siguientes:

Maestro Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Maestro Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Doctor Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Maestra Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Maestro Xavier Soto Parrao	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Maestra Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Maestro Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Maestro Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Maestro Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Maestra Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Licenciada Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Maestro Alain Alejandro Barrera Lomelí	Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Antes de iniciar la sesión, la Presidenta de la Comisión de Igualdad, agradeció la presencia de las personas que integran la Red Permanente de Observación del Instituto.

A continuación, dio lectura al Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

1. INSTALACIÓN DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SE DESIGNA COMO SECRETARIA TÉCNICA A LA C. IMELDA GUEVARA OLVERA, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
3. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2021, ASÍ COMO LOS TEMAS RELEVANTES EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.
4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ESPECÍFICO DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022.
5. PRESENTACIÓN DE INFORMES:
 - a) *TALLER SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.*
 - b) AJUSTES RAZONABLES REALIZADOS Y RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL *DIAGNÓSTICO DE ACCESIBILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO*.

- c) CAMPAÑA *DÍA NARANJA. ÚNETE*. INFOGRAFÍAS: “DÍA DE LA MUJER AFRODESCENDIENTE” Y “PROCEDIMIENTOS PARA QUE LAS MADRES TRABAJADORAS DEL IECM EJERZAN LOS DERECHOS DE MATERNIDAD”.
- d) TALLERES PARA EL USO INCLUYENTE DEL LENGUAJE, IMPARTIDOS A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- e) ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.
- f) AVANCE DE CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 08/2020 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- g) EFEMÉRIDES JULIO Y AGOSTO DE 2021.

6. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018 FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO-IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN.

- a) REPORTE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA *PRÁCTICA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL* DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON LA PROPUESTA DEL MODELO DE COMPETENCIAS PARA UN LIDERAZGO SALUDABLE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- b) PROGRAMA *EN CONEXIÓN*, DEL 5 DE JULIO AL 16 DE AGOSTO DE 2021.

7. ASUNTOS GENERALES.

Al no haber comentarios, el orden del día referido se sometió a votación nominal de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos,

celebrada el día 27 de agosto de 2021.

A continuación, la Presidenta consultó a las personas Consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día, en virtud de haberse remitido con anterioridad, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

A continuación, se desahogó el primer punto del orden del día:

1. Instalación de la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión informó que el 9 de julio del presente año, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-328/2021, el Consejo General aprobó la nueva integración de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos para los próximos dos años, con efectos a partir del 12 de julio de 2021, para quedar de la siguiente manera:

Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, como Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, como Integrante de la Comisión.

Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, como Integrante de la Comisión.

Por lo que, de manera solemne, declaró instalada la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General, a las diez horas con cuarenta y un minutos del veintisiete de agosto de 2021.

A continuación, se desahogó el segundo punto del orden del día:

- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.**

Al no haber comentarios, el documento referido se sometió a votación nominal de las Consejeras y Consejero Electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/002/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, instruyó a la ciudadana Imelda Guevara Olvera, Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, para que en virtud de su nombramiento como Secretaria Técnica, tomara su lugar para cumplir con la función que le fue designada e informara al Secretario del Consejo General de la determinación tomada por la Comisión; en términos del numeral tercero del Acuerdo CIGyDH/002/2021.

A continuación, la Presidenta le solicitó a la Secretaria Técnica, continuar con el desahogo de los asuntos listados en el orden del día:

- 3. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de 2021, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que los acuerdos adoptados en la Séptima Sesión Ordinaria de 2021, fueron cumplidos en su totalidad y agregó que se da seguimiento a los temas relevantes señalados en el documento circulado.

Al no haber más comentarios, se tuvo por presentado el Seguimiento de acuerdos.

A continuación, se desahogó el cuarto punto del Orden del Día:

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, le solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve presentación del Programa.

La Secretaria Técnica refirió que el “Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022”, se había desarrollado conforme al marco convencional, constitucional y reglamentario para proteger y garantizar el respeto por los derechos político-electorales de la ciudadanía; acorde con las funciones institucionales previstas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y al Plan General de Desarrollo 2020-2023.

Asimismo, señaló que acorde con los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, interculturalidad, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos; promueve la igualdad sustantiva desde una perspectiva transversal que debe guiar el diseño e implementación de políticas, programas y acciones.

Precisó que el programa consta de los siguientes apartados: una introducción; un amplio marco normativo internacional, nacional, local e interno; un apartado de la metodología y un marco lógico con perspectiva de género, sustentado en el Manual de Planeación del IECM para el ejercicio fiscal 2022, en donde a partir de la identificación de problemas, se realiza un análisis de la población involucrada reseñándose la situación de los grupos de atención prioritaria; objetivos, con la finalidad de llegar a las alternativas de solución para su planificación; un cronograma de acciones sustantivas con cinco actividades institucionales y una matriz de gestión de riesgos, instrumento que se realiza para identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos que, en caso de materializarse, podrían afectar el cumplimiento de los objetivos, no obstante, se tiene prevista su oportuna atención.

Por su parte, la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz, sugirió incluir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a los trabajos de la Comisión, para que en el ámbito de su competencia, en los casos en los que se denuncie violencia política contra las mujeres en razón de género, determine si se requiere dictar medidas de protección. Por cuanto hace a los medios de verificación del Programa Específico, sugirió añadir bases de datos para medir cada indicador, incluso como anexo a los informes de acciones realizadas, con el fin de incluir información desglosada y cuantificable; asimismo, respecto de los casos de violencia política, comentó que se podría contemplar una mención específica de la meta, o bien, incluir el tema en los documentos a fin de tener un área de oportunidad en ese sentido.

La Presidenta apoyó la propuesta de la Consejera Erika Estrada Ruíz y comentó que le parecía de suma relevancia incluir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a efecto de buscar áreas de oportunidad, sobre todo en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género y añadió que, la base de datos que refiere la Consejera, permitirá tener una métrica, por lo que se deberían dirigir los esfuerzos a estos temas.

La Secretaria Técnica informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, integrantes de la Comisión.

Al no haber más comentarios, el Programa Específico se sometió a votación nominal de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/003/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 88, fracción II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, remita el “Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022” a la Secretaría Administrativa del Instituto, para su presentación y en su caso aprobación de la Junta Administrativa.

A continuación, se desahogó el quinto punto del Orden del Día:

- 5. Presentación de informes: a) *Taller sobre Igualdad y No Discriminación.* b) *Ajustes razonables realizados y Resolución del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México a la evaluación del estado de cumplimiento del Diagnóstico de Accesibilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México.* c) *Campaña Día Naranja. Únete.* Infografías: “Día de la mujer afrodescendiente” y “Procedimientos para que las madres trabajadoras del IECM ejerzan los derechos de maternidad”. d) Talleres para el uso incluyente del lenguaje, impartidos a las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de**

México. e) Actividades realizadas en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna. f) Avance de cumplimiento a la Recomendación 08/2020 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. g) Efemérides julio y agosto de 2021.

La Secretaría Técnica informó sobre el inciso **a)**, que en el marco de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, como parte de la capacitación al personal de la Coordinación de Recursos Humanos, enlaces de género y derechos humanos de las áreas, Grupo de vigilancia, *Ombudsperson* y de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se solicitó la colaboración del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México para la impartición de dicho taller. En él participaron 64 personas trabajadoras, de las cuales 42 fueron mujeres y 22 hombres; por lo que hace al inciso **b)**, se da cuenta de diversos ajustes razonables realizados en las instalaciones de las oficinas centrales del IECM y se informa que se solicitó al Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México una visita de evaluación, la cual se realizó el 11 de junio mediante un recorrido de inspección para evaluar los avances de lo asentado en el Diagnóstico de Accesibilidad del IECM emitido en 2017. Derivado de dicha visita, el 9 de julio, la Secretaría Administrativa, recibió el resultado del diagnóstico en el que se indica que la sede cuenta con un 76.98% de accesibilidad, no obstante, se conmina a continuar impulsando estas medidas; por lo que hace al inciso **c)**, el pasado 25 de julio, en el marco de la campaña del Día Naranja “ÚNETE”, se publicó por redes sociales la infografía: “Día de la Mujer Afrodescendiente”, con la que se buscó visibilizar la discriminación histórica que enfrentan las mujeres afrodescendientes, así como las principales demandas para ejercer sus derechos y los logros que han obtenido. Asimismo, a través del correo institucional, se difundió la infografía: “Procedimientos para que las madres trabajadoras del IECM ejerzan los derechos de maternidad”, con el objetivo de dar a conocer a las madres trabajadoras del Instituto, cuáles son los requisitos y procedimientos administrativos que deben realizar para ejercer su derecho a la maternidad, la lactancia y cuidados maternos;

respecto del inciso **d)**, se impartieron a través de la plataforma digital *Microsoft Teams*, seis talleres con base en lo dispuesto en el “Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México”, dirigidos al personal de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión, Vinculación con Organismos Externos, Género y Derechos Humanos, Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, así como de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Secretaría Ejecutiva; por lo que hace al inciso **e)**, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con la finalidad de garantizar en el IECM el ejercicio de este derecho, desde el 16 de agosto de 2015, las madres trabajadoras de las oficinas centrales y visitantes, cuentan con un lactario institucional, lugar seguro que desde el año 2016, cumple con los estándares internacionales de calidad para que las mujeres ejerzan su derecho a la lactancia. En el presente año, de acuerdo con la campaña mundial por la lactancia materna, se realizó la charla: “La Lactancia materna y el regreso al trabajo”, impartida por la doctora Denyoalli Yatziri Ponce Castañeda, en donde la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, resaltó la importancia de las acciones de sensibilización dirigidas a todas aquellas personas que tienen personal a su cargo, para que, en el caso de que en sus equipos de trabajo se encuentren mujeres en periodo de lactancia, se les otorguen todas las facilidades para ejercer este derecho y señaló que México es uno de los países que tiene los índices más bajos de lactancia, por lo que, es necesario que exista una corresponsabilidad para fomentarla por los enormes beneficios que implica. Además, se difundió por medios electrónicos, la infografía: “Espacios provisionales para la lactancia materna en los centros de trabajo”, en la que además de proporcionar diversas recomendaciones, se resaltó que con motivo de la pandemia se debe priorizar, en el trabajo a distancia, a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; respecto del inciso **f)**, relativo al avance de cumplimiento a la Recomendación 08/2020, emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se enuncian los rubros de la recomendación sobre los que se han realizado distintas actividades, así como las que se proyectan para dar cumplimiento cabal, entre ellas, las “Campañas informativas internas relacionadas con

los derechos laborales de las mujeres, los procedimientos para ejercerlos y la importancia del respeto y no discriminación al ejercerlos”, así como los “Cuestionarios para el Diagnóstico de necesidades de medidas de conciliación y corresponsabilidad del personal del IECM”. Además, señala que se propondrán reformas a la política de igualdad institucional que impulsen una cultura libre de violencia y discriminación; trabajos que en su oportunidad se darán a conocer. Por último, en el inciso **g)**, Efemérides julio y agosto de 2021, se dio cuenta de la conmemoración de nueve fechas de las que se difundieron imágenes e infografías a través de las redes sociales institucionales en el periodo que se informa.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad comentó que derivado del Diagnóstico de Accesibilidad, surgieron recomendaciones para tornar las instalaciones del IECM más accesibles y se concluyó que la sede cuenta con el 76.98% de accesibilidad. Asimismo, en el Diagnóstico también se hicieron algunas recomendaciones que fueron analizadas por la Secretaría Administrativa y se ha elaborado una propuesta de atención, tanto para el presente año, como para el 2022.

Añadió que es importante señalar que las mejoras y acciones llevadas a cabo para la accesibilidad en las instalaciones, serán evaluadas en la Auditoría de recertificación del IECM con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. Asimismo, enfatizó que, en los últimos cinco años, el IECM ha logrado ser un Instituto accesible, por lo que debe avanzar por esa ruta, aun con los ajustes presupuestales.

Respecto de los talleres para el uso incluyente del lenguaje, impartidos a las áreas del IECM, resaltó que se encuentran encaminados a generar competencias en las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto, para que interioricen la necesidad de usar el lenguaje inclusivo y no sexista en todos los documentos que se elaboren.

Por último, señaló que aún y cuando los documentos se envían a la Unidad Técnica de

Género y Derechos Humanos para su revisión y recomendaciones sobre el uso del lenguaje incluyente y no sexista, es muy importante que todas las personas de las áreas del IECM se vayan apropiando de tales herramientas y extendió la invitación a todas las personas presentes en la sesión virtual para tomar el curso.

Al no haber comentarios adicionales, se tuvieron por presentados los informes y se desahogó el sexto punto del Orden del Día:

6. **Acciones realizadas en el marco de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. a) Reporte de actividades del Programa de *Formación en la Práctica en Psicología Organizacional* de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la propuesta del Modelo de Competencias para un Liderazgo Saludable en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. b) Programa *En Conexión*, del 5 de julio al 16 de agosto de 2021.**

La Secretaria Técnica informó sobre el inciso **a)**, que en el marco de la “Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención” y del curso Aproximación inicial al desarrollo de un modelo de liderazgo saludable para el IECM, impartido a la dirección y alta dirección, se llevaron a cabo numerosas reuniones de trabajo entre personal de las Unidades Técnicas del Centro de Formación y Desarrollo y de Género y Derechos Humanos, a las que se sumó el equipo del programa de formación en la práctica de psicología organizacional de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México y, como resultado de esas reuniones, se presentó la propuesta del “Modelo de Competencias para un Liderazgo Saludable en el Instituto Electoral de la Ciudad de México”. Por lo que hace al inciso **b)**, en el Programa “En Conexión”, durante el periodo que se reporta, se realizaron las charlas: "Vacunas anti-covid y sus recomendaciones", "Estilos y estrategias de afrontamiento para el estrés", "Reforzar medidas de salud para

evitar contagios en el trabajo ante la nueva variante del coronavirus" y "Factores de riesgo psicosocial en el trabajo y su impacto en la salud". Las conducciones de las pláticas estuvieron a cargo de las consejeras electorales Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, presidenta de esta Comisión y Erika Estrada Ruiz, integrante de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión le solicito a la Secretaria Técnica, enviar la propuesta del “Modelo de Competencias para un Liderazgo Saludable en el Instituto Electoral de la Ciudad de México” a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, a efecto de que se realice un análisis y valoración respecto de las competencias que pudieran incorporarse al Diccionario de Competencias del IECM. Asimismo, en consideración a la recomendación del informe, solicitó que también se remitiera a las personas que asistieron al curso de aproximación inicial al desarrollo de un modelo de liderazgo saludable para el Instituto, en virtud de que, con su participación, propusieron el primer conjunto de competencias para el modelo de liderazgo saludable presentado.

Se tuvieron por presentadas las acciones en el marco de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 y se desahogó el séptimo punto del Orden del Día:

7. Asuntos Generales

La Presidenta de la Comisión de Igualdad consultó a las personas integrantes si deseaban listar algún asunto general para su discusión.

Al no haber asuntos generales listados, la Presidenta dio por concluido el punto y solicitó continuar con el siguiente asunto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Técnica informó que fueron agotados.

Al haberse desahogado el Orden del Día y siendo las once horas con siete minutos del

día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil veintiuno, firman al margen y calce la Consejera electoral Presidenta de la Comisión y las personas Consejeras Electorales integrantes de la misma.

Presidenta de la Comisión

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Erika Estrada Ruíz

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero Electoral

HOJA DE FIRMAS